



DGE/CDP/069/15
 DIRECCION GENERAL DE EGRESOS-COORDINACION DE DEUDA PÚBLICA

REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.
 P R E S E N T E

SOLICITUD:

FECHA DE SOLICITUD: 23 de noviembre de 2015.	FECHA DE RECEPCION: 25 de noviembre de 2015.
--	--

DOCUMENTACION REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Convenio Modificatorio a un Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 10 de enero 2011.
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 de enero de 2011.
No. INSCRIPCION EN SHCP del Contrato de Crédito Original:	No. INSCRIPCION ESTATAL Conservará el No. 014/2011 de fecha 30 de junio de 2011
222/2011	

DATOS DEL CREDITO:

ACREDITADO:	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
ACREDITANTE:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
MONTO:	\$1,100'000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
MODIFICACION:	Se modifica: 1) El proemio del Contrato de Crédito. 2) Los incisos B) y C) de la Sección de Declaraciones de la Parte Acreditada, del Contrato de Crédito. 3) El segundo párrafo de la Cláusula Segunda del Contrato de Crédito. 4) Los párrafos primero, segundo, cuarto y octavo de la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Crédito. 5) El párrafo cuarto del incisos B) de la Cláusula Décima Sexta del Contrato de Crédito y 6) Los incisos g) y h) de la cláusula Décima Novena del Contrato de crédito.

AUTORIZACION:

DEUDOR:	Acta de Ayuntamiento de fecha 14 de septiembre de 2010.
---------	---

GARANTIA DE PAGO:

DEUDOR:	El 23% de las participaciones federales presentes y futuras del Ramo 28 que correspondan al Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso N° 741933 celebrado con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de fecha 10 de enero de 2011.
---------	--

De conformidad a lo establecido en el artículo 7, último párrafo del Reglamento del Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda Inscrito el presente Convenio Modificatorio en el Registro Estatal de Deuda.

ATENTAMENTE
 Guadalajara, Jalisco 10 de diciembre de 2015.

L.E. OBED ISA SANTOS CHAVEZ
 COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA

c.c.p. Expediente



DGE/CDP/069/15
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS-COORDINACION DE DEUDA PÚBLICA

REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.
P R E S E N T E

SOLICITUD:

FECHA DE SOLICITUD: 23 de noviembre de 2015.	FECHA DE RECEPCION: 25 de noviembre de 2015.
---	---

DOCUMENTACION REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Convenio Modificatorio a un Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 10 de enero 2011.
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 de enero de 2011.
No. INSCRIPCION EN SHCP del Contrato de Crédito Original: 222/2011	No. INSCRIPCION ESTATAL: Conservará el No. 014/2011 de fecha 30 de junio de 2011

DATOS DEL CREDITO:

ACREDITADO:	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
ACREDITANTE:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
MONTO:	\$1,100'000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
MODIFICACION:	Se modifica: 1) El proemio del Contrato de Crédito. 2) Los incisos B) y C) de la Sección de Declaraciones de la Parte Acreditada, del Contrato de Crédito. 3) El segundo párrafo de la Cláusula Segunda del Contrato de Crédito. 4) Los párrafos primero, segundo, cuarto y octavo de la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Crédito. 5) El párrafo cuarto del inciso B) de la Cláusula Décima Sexta del Contrato de Crédito y 6) Los incisos g) y h) de la cláusula Décima Novena del Contrato de crédito.

AUTORIZACION:

DEUDOR:	Acta de Ayuntamiento de fecha 14 de septiembre de 2010.
----------------	---

GARANTIA DE PAGO:

DEUDOR:	El 23% de las participaciones federales presentes y futuras del Ramo 28 que correspondan al Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso N° 741933 celebrado con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de fecha 10 de enero de 2011.
----------------	--

De conformidad a lo establecido en el artículo 7, último párrafo del Reglamento del Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda inscrito el presente Convenio Modificatorio en el Registro Estatal de Deuda.

A T E N T A M E N T E
 Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2015.

L.E. OBED ISAI SANTOS CHAVEZ
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA

c.c.p. Expediente